

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FERROVIARIOS
PROCEDIMIENTO:	ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS, SUBURBANOS Y TURÍSTICOS, PRESENTADOS POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y EMPRESAS PRIVADAS A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y REGULATORIO DEL SERVICIO FERROVIARIO Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA CAPACIDAD RECTORA Y SUPERVISORA DE LA AUTORIDAD PARA DAR CERTIDUMBRE A LOS CONCESIONARIOS, INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO PROTECCIÓN A LOS USUARIOS.

## OBJETIVO:

Asegurar que las solicitudes de Asignación o Concesionamiento, para Nuevos Proyectos de Servicio Público de Transporte Ferroviario de Pasajeros Suburbanos y Turísticos, presentados por los Gobiernos de los Estados y Empresas Privadas, cumplan con las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se analizarán las solicitudes y la información presentada de los nuevos proyectos de servicio público de Transporte Ferroviario de pasajeros, suburbanos y turísticos, presentados por los gobiernos de los estados y empresas privadas a efecto de que cumplan con la normatividad aplicable.
2. Se verificará que los solicitantes cumplan en todo momento con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento, en lo referente a la documentación correspondiente.

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FERROVIARIOS
PROCEDIMIENTO:	ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS, SUBURBANOS Y TURÍSTICOS, PRESENTADOS POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y EMPRESAS PRIVADAS
DURACIÓN TOTAL:	5 DIAS

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios	Recibe la información relativa a las solicitudes presentadas por los Gobiernos Estatales o las empresas privadas interesadas.	10 minutos
02	Subdirección de Proyectos Ferroviario	Analiza las solicitudes recibidas y determina si cumplen con los requisitos establecidos por los Artículos 10 de la Ley Reglamentaria del Servicio ferroviario, y 5, 9 y 10 del Reglamento del Servicio Ferroviario, según sea el caso.	1 día
03	Departamento de Planeación y Evaluación de Proyectos Ferroviarios	Elabora un informe y lo envía a la Dirección General Adjunta de Regulación Económica para su análisis y revisión. Una vez evaluado, se propone a la Dirección General Adjunta de Regulación Económica para su presentación a la Dirección General.	2 horas
04	Subdirección de Proyectos Ferroviario	Recibe de la Dirección General Adjunta de Regulación Económica el informe con la estrategia de trabajo y las líneas de acción dictadas por la Dirección General.	1 día
05	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios	Da seguimiento a las acciones dictadas por la Dirección General.  TERMINA PROCEDIMIENTO	2 días